I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA Nº 05/2015
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 12 de Febrero del 2015
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal Sr. **VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA (AUSENTE LICENCIA MÉDICA).
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS

Secretario Municipal informa que la Alcaldesa no asistirá a esta sesión por encontrarse en reunión con personal de la Fip 2015 por lo que corresponde que presida el Concejal Sr. Víctor Fazio.

ENTREGA DE INFORME

Informe Nº 02 de fecha 11 de Febrero 2015
(Respuesta a las peticiones de los Sres. Concejales)

Único Punto de Tabla:

Proyecto de Acuerdo para contratar obra por trato directo

PROYECTO DE ACUERDO PARA CONTRATAR OBRA POR TRATO DIRECTO

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Papudo, recibió por parte SUBDERE los recursos correspondientes al programa PMU del proyecto "Reposición Cubierta Pabellón A Escuela Básica Papudo" código 1-A-2014-1437, el que asigna el financiamiento del proyecto,

Dicho proyecto fue licitado en una oportunidad mediante licitación pública donde No se presentaron oferentes

Conforme a aquello y dada la necesidad de contar a la brevedad con el proyecto ejecutado; dado así mismo que los recursos sean resignados se procede a solicitar la autorización para trato directo, habiéndose cumplido las instrucciones señaladas en la Ley.

FUNDAMENTO LEGAL:

Que de conformidad a la legislación vigente, para pasar por alto la aplicación de la normativa de le ley de contratación pública y proceder en forma directa a la contratación de una empresa para que realice o se haga cargo de una obra, se requiere, de conformidad a lo dispuesto por el articulo 65 letra l) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerdo del honorable Concejo Municipal.

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo"

Cabe destacar que el proyecto denominado **Reposición Cubierta Pabellón A Escuela Básica Papudo,** tiene por objeto dar continuidad al mejoramiento del establecimiento eliminando las planchas de asbesto cemento que recubren los pabellones, material altamente dañino y cancerígeno.
Conforme a ello resulta imprescindible poder efectuar reposición antes del inicio del año escolar, lo que permite efectuar la obra sin arriesgar a nuestros niños a exponerse a material peligroso

Resulta evidente, que en el caso que de la obra en comento, considerando en especial la especificidad de los servicios y muy especialmente los plazos en los que deberá efectuarse la misma, no resulta recomendable efectuar un proceso licitatorio pues se excedería en los plazos para su término y posterior rendición.

Así las cosas corresponde al Honorable Concejo Municipal, autorizar la contratación directa, ya que mediante licitación pública no se obtuvieron los resultados adecuados.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación directa de la obra denominada " Reposición Cubierta Pabellón A Escuela Básica Papudo " por un monto de $23.220.693.- (veinte y tres millones doscientos veinte mil seiscientos noventa y tres pesos), faculta a la señora Alcaldesa para proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el articulo 65 letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al articulo 8 del mismo cuerpo legal."

ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA

Papudo, 12 de Febrero 2015

Expone Secplan

Señala que el señalado proyecto de acuerdo consiste en una obra que es para el recambio de la techumbre de la Escuela Básica Papudo, la cual se ha ejecutado en varias etapas y esta sería la etapa restante ubicada en el sector de la biblioteca y el pabellón del fondo. Agrega que esta obra se licitó públicamente y resultó sin oferentes. Señala que habiendo interés de palabra por parte de algunas empresas entre ellas la que ya había ejecutado la etapa anterior no pudieron postular por problemas administrativos. Manifiesta que por lo que se expuso en la sesión anterior podría pasar directamente de licitación pública te a trato directo, lo cual se explica en el texto del proyecto de acuerdo.

Concejal Fazio hace presente que se ha conversado varias veces en cuanto al problema de las licitaciones por lo que solicita que intervenga siempre una persona técnica en las decisiones de los directores.

Concejal Eduardo Reinoso consulta cuando estaría finalizada la obra.

Secplan al respecto informa que la obra debería estar finalizada a más tardar la primera semana de marzo. Agrega que se espera el acuerdo de alguna empresa y hasta la fecha no se ha tenido ninguna empresa formalmente que se manifieste. Sin embargo sólo se tienen las manifestaciones de interés que es muy distinto.

Finalmente informa que la ejecución de esta obra no debiera llevar más de tres semanas desde el minuto que se empieza a ejecutar.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Secretario Municipal informa que el Concejal Araya ha presentado una renovación de su licencia médica desde el 13 al 27 de febrero 2015 inclusive. Agrega que lo anterior lo informa de acuerdo a la normativa y para conocimiento de los señores concejales.

Varios e Incidentes:

Concejal Arcos informa que el pasado martes tuvo la oportunidad de participar en una reunión con el Sr. Nelson Orellana Alcalde de la Municipalidad de Tiltil, quien visitó la Feria de Integración mostrándose muy contento por la actividad que se está realizando y muy sorprendido por el nivel de artistas y producción que se tiene en tan importante evento. Además mantuvo una conversación acerca de la posible gestión y como Presidente de la Comisión de Educación de realizar una firma de un convenio de cooperación en el ámbito educacional con la referida municipalidad. Agrega que el señalado Alcalde se mostró muy llano a participar y muy sorprendido con la infraestructura del Liceo Técnico Profesional de Papudo donde él quiere ofrecer parte de su área que tiene en su municipio específicamente, en el área de educación con el fin de apoyar a nuestra educación media. Por lo anterior solicita al concejo la participación a reuniones para la pronta firma de un convenio de cooperación con la Municipalidad de Tiltil en el área educativa, donde informa que la primera reunión seria para el próximo sábado en esa comuna para lo cual necesita la autorización en comisión de servicio.

Concejal Fazio sobre lo planteado señala que el sólo está de reemplazo como Presidente del concejo por tanto, lo lógico sería tratar el tema con la Alcaldesa. Agrega que no puede aceptar una cosa para lo cual no tiene atribuciones, donde sólo la Alcaldesa le dará el permiso correspondiente.

Concejal Arcos agrega además que el día de hoy se reunió junto con Sr. Andrés Mejías y el Alcalde de la Municipalidad de San Joaquín donde se está comenzando a estrechar lazos de cooperación para el ámbito cultural, educativo y social y se espera fomentar el área de desarrollo de la tercera edad y estudiantes, señalando que será un proceso bastante largo y provechoso ya que se quiere reencontrar con la integración con otros municipios tal como ha sido tan fructífero, la reunión de integración que se ha tenido con el municipio argentino y municipios a nivel nacional.
Manifiesta que más adelante les comentará de las reuniones asistidas con algunos municipios del país, para ir en acuerdo de cooperación y apoyo mutuo para el fortalecimiento de la comuna.

Concejal Leiva señala que a raíz del inicio del año escolar en el colegio de Pullally es importante dar inicio a las obras de mantención, limpieza y desinfección, además con el agravante que el auxiliar sufrió un accidente cardiovascular encontrándose en pésimas condiciones de salud. Agrega que por lo mismo sería bueno que el Jefe del Depto. de Educación se haga cargo del tema con el fin de dar inicio a las obras tempranamente.
Por otro lado informa respecto al sistema de riego, donde el día de ayer se realizó un estudio de sondeo eléctrico en los dos pozos lo que no significa que eso refleje un informe de donde se encuentran las aguas. Agrega que es realmente buenísimo el sondeo el cual será enviado mediante un informe el día viernes para que ser analizado. Además agrega el interés de poder iniciar el proyecto con el Sr. Leonardo Olivares.
Por último consulta sobre las construcciones irregulares que están cada vez más avanzados en el sector El Tome.

Dom al respecto señala que hay dos partes y una tiene que ver con la Fiscalía por la demanda que interpuso el municipio lo cual se encuentra en curso legal sin mayores detalles y la otra es la acción del Decreto Alcaldicio de demolición donde esa etapa está por terminar. Agrega que hay diferentes tipos de situaciones como las últimas que son más masivas. Además informa que una de las personas ya se encuentra desarmando por iniciativa propia por lo que no será necesario decretar demolición.

Concejal Fazio consulta si es el Sr. Fabret el gestor de todo este problema.

Dom sobre la consulta indica que no es él ya que cuando se le notificó se excusó diciendo que él no era dueño de nada siendo que no es tan así porque sigue siendo dueño de algún porcentaje. Agrega que estuvo en la Notaria de La Ligua buscando toda la información de rentas del Sr. Fabret donde efectivamente las dos parcelas que tiene, en una de ellas dio veinte derechos en lotes muy pequeños. Indica finalmente que esta misma situación la efectuó otro propietario el cual también se encuentra notificado.

Concejal Fazio informa respecto de la Fip 2015 en el sentido de reconocer el progreso que ha tenido el cual es enorme fuera de todo lo que se ha hecho en torno al refuerzo con las actividades y autoridades argentinas. Agrega que todos ellos están realmente dispuestos a reforzar esto y hacer más grande la Feria y de hecho en la inauguración el Gobernador Provincial expresó que ya la Fip se considera como un acto no de la comuna, sino que de la Provincia de Petorca. Señala que en ese camino se va, el estrechamiento de relaciones, es bastante grande donde se generan un montón de oportunidades también de inversión derivadas de la gente que viene a la Fip. Indica que a raíz de lo mismo cree que Papudo está a punto de explotar en el sentido que hay gente que está interesada en venirse a Papudo ya que ven el progreso de la comuna.
Finalmente agrega que realizó una visita en conjunto con el Sr. Wilson Astudillo al edificio nuevo de Punta Pite de la cual el Sr. Astudillo podría explicar todo lo que se obtuvo después de esa visita.

Daf sobre el tema señala que entre otros se coordinó obtener muchos permisos de circulación de vehículos.

Concejal Fazio sobre lo último agrega que también se obtuvo nuevas sociedades de inversión derivados a que se conversó con los propietarios del señalado edificio quienes son de un nivel de gente realmente muy buena en cuanto al interés por la comuna lo que fue demostrado por su respuesta rápida en cuanto a los permisos de circulación de vehículos y sociedades de inversión. Agrega que en definitiva se encontraron en un campo bastante fértil donde ojalá se tenga pronta respuesta sobre lo tratado.
También hace presente que se está viendo la necesidad realmente de las carencias que tiene Papudo relativo a restaurant, locales comerciales, donde se espera que la Fip termine bien y en general la gente ha estado bastante contenta agregando sólo una queja de los argentinos en cuanto a que en las reuniones previas a la Fip se ofreció la gratuidad de lunes a jueves. Agrega que sobre este tema, se entiende que el permiso que obteníamos siempre del gobierno era que se podía efectuar actos artísticos en compensación a lo gratis que se dejaba entrar a gente, pero es lamentable, el permiso que se nos dio ahora el gobierno coloca treinta o cuarenta millones de pesos sujeto a que no se cobre nada y por lo mismo se comprende que si se trae a "Américo" no tiene sentido traer artistas de calidad donde las pérdidas serian fabulosas.
Finalmente señala que en general se está por un muy buen camino con un acercamiento a los argentinos que no lo tiene ninguna otra parte de Chile a pesar de todas las ferias que han realizado y en definitiva a pesar que han intervenido otras, encuentran que Papudo es el mejor destino para que ellos refuercen lazos comerciales con esta comuna.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 18:15 horas.

VICTOR FAZIO RIGAZZI
Presidente-Concejal

CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 05 de fecha 12 de Febrero del 2015